



## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. JORDI SEVILLA SEGURA**

### **1. Introducción**

El Consejo de Administración de Duro Felguera S.A. (la “Sociedad”) formula el presente informe justificativo de la reelección de D. Jordi Sevilla Segura como Consejero Independiente de la Sociedad (el “Informe”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Si bien el nombramiento de D. Jordi Sevilla Segura estaría vigente hasta el año 2022, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha llevado a cabo un análisis de las necesidades de la Sociedad y de su grupo, que ha servido de punto de partida en el proceso de reelección de consejeros que se propone a la Junta General.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo entienden que la composición actual del Consejo es razonablemente diversa en cuanto al perfil, formación, experiencia y cualificación profesional, habilidades, edad y procedencia geográfica de los consejeros, existiendo un equilibrio positivo en su conjunto, sin perjuicio de que en el futuro se incorporen los perfiles más adecuados a futuras necesidades del Consejo de Administración, y dado que se ha concluido ya la primera fase de la refinanciación y reestructuración financiera de la Sociedad y su grupo es conveniente que sean los accionistas quienes decidan la continuidad de los miembros del Consejo, con abstracción de que tenga lugar o no la caducidad inmediata de sus respectivos cargos.

### **2. Objeto del Informe**

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de reelección por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años del Consejero D. Jordi Sevilla Segura por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en primera convocatoria el día 29 de junio 2021 y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2021 ; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto como Consejero independiente.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo



de Administración una propuesta de reelección de D. Jordi Sevilla Segura como Consejero Independiente de la Sociedad.

### **3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la reelección de D. Jordi Sevilla Segura como Consejero Independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas, a la vista de, entre otros factores:

- (i) D. Jordi Sevilla Segura tiene una amplia experiencia en varios sectores de la Administración Pública y presenta un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales;
- (ii) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su reelección como consejero;
- (iii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento que tomó posesión;
- (iv) su experiencia previa, permite apreciar que su participación en el Consejo de Administración aporta importantes ventajas a este órgano de administración; y
- (v) tiene un adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como consejero de la Sociedad, y una especial sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada;

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y la reelección como Consejero Independiente, aporta importantes ventajas a este Órgano de Administración.

### **4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) posee amplia experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- (iii) experiencia en el sector industrial;
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de D. Jordi Sevilla Segura acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y sus



profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. Jordi Sevilla Segura como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que el mismo aporta un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

## **5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato**

La competencia, experiencia y méritos de D. Jordi Sevilla Segura se desprenden de su currículum vitae (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como consejero. A modo de resumen, cabe indicar que el candidato:

- (i) Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia, habiendo aprobado la oposición al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.
- (ii) Ha dedicado toda su carrera profesional a la función pública ocupando cargos relevantes en diferentes Ministerios, entre ellos el de Agricultura y el de Economía y Hacienda.
- (iii) Durante los años 2000 a 2004 ha ocupado el cargo de Secretario de Política Económica y Ocupación de la Comisión Ejecutiva Federal en el PSOE.
- (iv) Durante los años 2004 a 2007 ha sido Ministro de Administraciones Públicas.
- (v) Ha sido Senior Counselor en PwC, así como Vicepresidente en Llorente y Cuentas.
- (vi) Presidente del Grupo Red Eléctrica y del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación compañía cotizada.
- (vii) Además ha sido profesor en la Escuela de Organización Industrial (EOI) y en el Instituto de Empresa (IE) donde fue profesor asociado de Entorno Económico en un Executive Máster.

En resumen, el candidato, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

## **6. Conclusiones del consejo de administración**

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato cuenta con (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos para continuar siendo miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que D. Jordi Sevilla Segura sea reelegido como Consejero del mismo.

## **7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

El candidato tendría la categoría de Consejero Independiente de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.



## **8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas**

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

*“Reelegir como Consejero por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años a D. Jordi Sevilla Segura con la calificación de Consejera Independiente.*

*Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Informe Justificativo del Consejo de Administración, se acuerda reelegir como consejero por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años a D. Jordi Sevilla Segura, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, con la calificación de Consejero Independiente”.*

Gijón a 26 de mayo 2021

El Consejo de Administración